



Concejo Deliberante
Dpto. Chilecito (L. R.)

RESOLUCION N° 087/07.-

Chilecito, 19 de Diciembre de 2.007.-

VISTO:

La nota elevada con fecha 18 del corriente mes y año, por los Señores Concejales: Carrizo, Ramón Angel; De la Vega, Balbino Ramón; Díaz, Juan José; Herrera, Graciela Elizabeth; Ormeño, Eleazar Adrián y Romero, Andrea Viviana, mediante la cual solicitan al Sr. Presidente del Concejo Deliberante convoque a **SESIÓN EXTRAORDINARIA** del Cuerpo Deliberativo para el día 20 de Diciembre del corriente año, a horas 10:00 en la Sala de Sesiones General Don José de San Martín, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Ordenanza N° 2.542/03 (Reglamento Interno del Concejo Deliberante), en su Artículo 11° estipula que: "Cuando el Concejo Deliberante se encuentre en receso legislativo, celebrará Sesiones Extraordinarias cuando las convoque el Departamento Ejecutivo Municipal y también a solicitud por escrito de un tercio (1/3) del total de Concejales en ejercicio, al Presidente del Cuerpo, expresando el o los asuntos que motivan la convocatoria y solo se podrán tratar esos temas, no pudiendo incluirse ningún otro, salvo casos de urgencia o inminencia de catástrofe (Art. 88° de la Ley Orgánica Municipal Transitoria).-

POR ELLO:

**EL PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE
DEL DEPARTAMENTO CHILECITO**

RESUELVE

ART. 1°): CONVOCAR a SESIÓN EXTRAORDINARIA al Cuerpo Deliberativo para el día 20 de Diciembre del corriente año a horas 10:00 en la Sala de Sesiones General Don José de San Martín, para tratar el siguiente Orden del Día:

- 1.- Apertura.-
- 2.- Izamiento del Pabellón Nacional.-
- 3.- Lectura del Acta anterior.-
- 4.- Proyecto de Minuta de Comunicación:
 - Solicitud al D.E.M. de cumplimiento a lo normado en la Ordenanza N° 2.492/02.(Espectáculos Públicos).-(**Frente del Pueblo Riojano.**)
- 5.- Proyecto de Pedido de Informes:
 - . Solicitud al D.E.M. informe sobre la situación legal de la casa de Chilecito en Córdoba.-(**Frente Departamental Popular.**)

LUIS AUGUSTO SOTERAS
Vice-Intendente
Pte. del Concejo Deliberante
Departamento Chilecito
La Rioja



Humberto Lorenzo Flores
SECRETARIO DELIBERATIVO
Concejo Deliberante Dpto. Chilecito



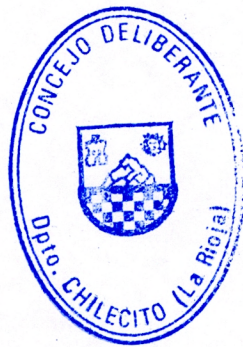
Concejo Deliberante
Dpto. Chilecito (L. R.)

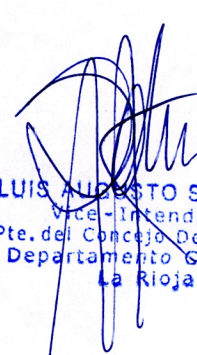
6.-Proyecto de Declaración:

. Declarase de Interés Municipal la escenificación del Pesebre Viviente en Barrio Rincón de nuestra ciudad. (**Concejo Deliberante.**)

ART. 2º): Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Municipal y archívese.-


Humberto Lorenzo Flores
SECRETARÍA DELIBERATIVA
Concejo Deliberante Dpto. Chilecito




LUIS AUGUSTO SOTERAS
Vice-Intendente
Pte. del Concejo Deliberante
Departamento Chilecito
La Rioja